



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, diez (10) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el documento de cesión de crédito efectuada entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.- BBVA y la sociedad SISTEMCOBRO S.A.S., el Juzgado se **ABSTENDRÁ** de pronunciarse sobre la misma hasta tanto no se allegue certificado de vigencia de poder otorgado a la señora HIVONNE MELISSA RODRIGUEZ BELLO, mediante la escritura pública 3921 del 30 de Abril de 2014 proveniente de la Notaría 21 del Círculo de Bogotá, toda vez que no se aportó con la solicitud y se desconoce si esta aún se encuentra facultada para celebrar la cesión que hoy se trae para ser estudiada, ello si en cuenta se tiene que el poder a ella conferido data del año 2014.

De otro lado y previamente a ordenar oficiar a la EPS Aliansalud, se **REQUIERE** al apoderado de la parte demandante, para que allegue constancia que el formato de aviso remitido, ingresó a la bandeja del destinatario esto es, la identificada como [mikider077@hotmail.com](mailto:mikider077@hotmail.com), ya que lo anexado no da cuenta de ello, además deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que la dirección suministrada corresponde al utilizado por la persona a notificar, informando como lo obtuvo, allegando las evidencias correspondientes.

NOTIFIQUESE<sup>1</sup>,

**Firmado Por:**

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**560c94dc4de276716367fa59688d170e5371dc968c17fd7ac237c40e493327de**  
Documento generado en 10/02/2021 03:41:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

---

<sup>1</sup> El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.16 del 11 de Febrero de 2021.